

**AMBIENTE, ESPACIO URBANO Y NUEVOS CIUDADANOS, UNA MIRADA GEOPOLÍTICA:
PERSPECTIVAS DEL PRESENTE Y PROSPECTIVA 2030/2050**

*ENVIRONMENT, URBAN SPACE AND NEW CITIZENS, A GEOPOLITICAL LOOK:
PERSPECTIVES OF THE PRESENT AND PROSPECTIVE 2030/2050*

(Fecha de recepción: 20/06/22 – Fecha de aceptación 12/07/22)

Mgtr. Jonathan Clemente Charrón¹

RESUMEN

El ambiente es un sistema complejo, es decir que en él las interrelaciones son múltiples y variadas. La concepción tradicional científica suele plantear diferencias entre conceptos como medio, ambiente y medio ambiente; sin embargo, hoy la postura sistémica y de las ciencias ambientales unifica esta idea construida simplemente en el concepto de “ambiente”.

El espacio urbano es el más poblado por humanos, es por ello que su ambiente y sus escenarios futuros son relevantes; como todo sistema ambiental, la ciudad se encuentra complejizada, es por ello que aparecen nuevas figuras y sujetos de derechos como las “personas no humanas”.

Este trabajo aborda los conceptos de ambiente, las situaciones en las ciudades del ambiente y las nuevas visiones jurídicas territoriales (geopolíticas) de sus ciudadanos.

Palabras clave: ambiente, personas no humanas, geopolítica, ciudadanos.

ABSTRACT

The environment is a complex system, that is to say that in it the interrelationships are multiple and varied. The traditional scientific conception usually raises differences between concepts such as *medio, ambiente and medio ambiente* (concepts in spanish), however today the systemic position and environmental science unifies this idea built simply on the concept of “ambiente” (environment).

The urban space is the most populated by humans, which is why its environment and its future scenarios are relevant, like any environmental system, the city is complex, which is why new figures and subjects of rights appear, such as “non-human persons”.

This work deals with the concepts of environment, the situations in the cities of the environment and the new territorial legal visions (geopolitical) of its citizens.

Key word: environment, non-human persons, geopolitics, citizens.

¹ Universidad Nacional de Cuyo, Universidad de Congreso. Mail: charronj@profesores.ucongreso.edu.ar

1. El ambiente, visión integral y holística

Cuando hablamos de la interrelación del humano y la naturaleza, o simplemente hablamos de los ecosistemas donde se desarrollan estos vínculos siempre se tiende a dudar de la palabra correcta a emplear, es medio, es ambiente o es medio ambiente: bueno, ambiente es la respuesta para todos los casos. Cuando nos referimos al entorno, y este como un sistema, estamos hablando de ambiente. Actualmente, desde los modelos de desarrollo sustentable comprendemos al humano y los demás animales no humanos, más el resto de los elementos ecosistémicos como un todo; es imposible separar elementos y dinámicas, simplemente hacerlo es para un análisis, pero carece de realidad. Finalmente al expresar la idea “medio ambiente”, se usan dos palabras que hacen referencia a la misma idea, por lo tanto no es apropiado su uso para expresar conceptos sobre el entorno, es preferible evitarlo.

Por ejemplo, sí lo que deseamos es clasificar o especificar aspectos desde donde se observan fenómenos sería práctico para categorizar especificar de la siguiente forma: ecosistema urbano, ecosistema rural, ecosistema natural, etc.

1.1. Espacio urbano

El espacio urbano hoy es protagonista, ha tomado relevancia debido a que es la zona geográfica y geopolítica donde se asienta y desarrolla la vida de las sociedades humanas.

Los ambiente urbanos, como espacios, hoy se encuentran complejizados puesto que las tramas funcionan o se dinamizan en estos lugares, ya sea que miremos fenómenos socioeconómicos, políticos o ambientales.

Las políticas públicas también se concentran en las áreas urbanas, estas como acciones pensadas para la sociedad como protagonista y partícipe necesaria, y con la sociedad como principal destinataria. Estas

políticas se vuelven fundamentales para el diseño y la armonía de la vida urbana, no solo es fundamental para ordenar el territorio, sino que son fundamentales para el día a día de la convivencia civil y la calidad de vida de quienes construyen los espacios urbanos.

1.2. Ambiente urbano y geopolítica

Ahora, cómo se posiciona la Geopolítica con relación al ambiente. Por un lado reconocemos distintos avances mundiales sobre el fenómeno, ya desde 1970, en especial se remarca la importancia de la Cumbre de Río de 1992, como un hecho trascendental. Pero, la posición geopolítica va más allá de las estructuras de políticas internacionales, también podemos encontrar rasgos de políticas ambientales en la Filosofía Ambiental, posición que ve a la Tierra como un gran ecosistema, casi como un ser vivo -nace, crece o se desarrolla y muere-, lo que James Lovelock denomina “Gaia”. Así es como ponemos el ecosistema ambiental en debate, a través de las diversas miradas y posiciones, por lo tanto análisis desde políticas.

Desde lo espacial rescatamos como centro viviente y dinámico al espacio urbano, donde mayor intensidad presentan las relaciones humanas y por ende las políticas. En estos espacios nos encontramos con “nuevos ciudadanos”, puesto que poseen derechos y son parte de las familias humanas: la fauna urbana y de forma personal “animales no humanos”, conformando familias inter-especies o multi-especies. Destacamos, desde la Geopolítica, que la fauna urbana posee derechos, encontramos jurisprudencia sobre este asunto, en especial desde el Código Civil y Comercial Argentino -2008- y a nivel internacional la ONU aprobó la “Declaración Universal de los Derechos del Animal”, el 15 de octubre de 1978, en París.

Finalmente, hay aportes muy interesantes cuando complementamos la Geopolítica como perspectiva con otras herramientas y dimensiones de análisis, con las disciplinas

como la Geografía Médica y Epidemiología Ambiental, así esta conjunción permite identificar y entender las políticas y las políticas públicas involucradas en la sanidad ambiental de los espacios urbanos, políticas públicas centradas en “la ciudad”. La sanidad ambiental es fundamental para el orden geopolítico, fenómenos como las epidemias y las pandemias han mostrado a lo largo de la historia ambiental cómo se vuelve fundamental incorporar visiones holísticas y panópticas para solucionar los problemas que preocupan y modifican la calidad de vida en las ciudades.

2. Nuevos ciudadanos, ¿quiénes?

Cuando hablamos de ciudadanos, esos sujetos que viven en las ciudades, se está refiriendo básicamente a “personas que activan y funcionan en los territorios generando acciones, son sujetos activos de derechos y económicos, se dice que son sujetos políticos”.

En la visión y aceptación más amplia de la categoría “ciudadanos” se encuadra a todo aquel sujeto propenso de consumo y con dinámicas interactivas, es decir que se vuelve amplia la idea de persona para incluir a todos esos sujetos que viven en las ciudades y que cumplen funciones. Se propone y surge el concepto de “personas no humanas”, aquellos animales que no son humanos, pero que en su rol de habitantes de ciudades consumen recursos y en algunos casos aportan a la producción, como en el caso de los animales no humanos que prestan servicios: animales no humanos de compañía, caballos terapéuticos, perros policía, etc. Las personas no humanas viven y dinamizan los espacios urbanos, son un nuevo público consumidor de recursos y productor de servicios, hay campañas de marketing destinada a este público y producción de manufacturas listas para mejorar la calidad de vida de estos nuevos ciudadanos urbanos.

2.1. Algunas experiencias internacionales de los nuevos ciudadanos y su calidad de vida

Las ciudades incluyen una diversidad de sujetos, humanos y no humanos que conviven en el espacio urbano. Desde la domesticación animal existe un grupo de animales no humanos que fueron incluidos en las unidades familiares, en los “domicilios convivenciales” (término del Código Civil y comercial de la Nación Argentina para especificar la vivienda donde los sujetos de derechos conviven entre sí y cuyo dominio patrimonial pertenece al núcleo social primario, 2008), estos sujetos se incorporan a las familias, no solo desde el “amor” o lo simbólico, también se incorporan en cuestiones serias como en los “cash flow” o estados contables de la economía doméstica. Simplemente al recordar a los egipcios antiguos podemos encontrar paisajes urbanos de convivencia doméstica entre humanos y otras especies, como los gatos (*Felis silvestris*).

Las mascotas, como llamábamos a nuestros “familiares” de otras especies, han logrado incorporar derechos de familia y civiles no directamente, a veces, pero sí de forma indirecta ante situaciones como divorcios por medio de la resolución sobre tenencias o ante situaciones de “maltrato” y la correspondiente corrección de ello, todo esto a través de diversos fallos judiciales en Argentina y en otros países como Estados Unidos, Francia y España, donde se han incorporado a la vida urbana en calidad de “personas no humanas”, inclusive se reconocen jurídicamente y territorialmente como actores domésticos y parte de las familias donde residen y se desarrollan como “agentes políticos”.

Existen diversos casos, como los primeros gorilas en ser considerados personas, para así poder ser liberados de los zoológicos en Estados Unidos, por ejemplo, un hecho trascendental porque es aquí donde inicia el recorrido jurídico territorial y civil donde otros animales adquieren personería jurídi-

ca y derechos equiparados entre derechos humanos y derechos animales. Es relevante la incorporación al Código Civil español de las “mascotas” en calidad de miembros de los núcleos familiares o en casos locales podemos traer a colación las luchas judiciales entre “padres y tutores humanos” por la tenencia de sus “mascotas”, hay casos en Argentina, hay jurisprudencia. Estos hechos han dotado a perros, gatos y otros animales no humanos domésticos con derechos ciudadanos y civiles. Geopolíticamente destaca este fenómeno que enriquece la vida urbana, en cuanto se vincula a las especies, hay una sana equiparación surgida de hecho entre los derechos humanos y los derechos animales, los que se han visto homologados, ya que no prima jurídicamente distinción para otorgar beneficios a unos animales (los humanos) y a otros animales no (las otras especies urbanas socialmente activas) ante situaciones de calidad de vida y bienestar.

Desde el punto de vista de la ecología política o la epidemiología ambiental, es importante considerar la proporcionalidad y dinámicas de otras especies animales que viven en las ciudades y que actúan directa o indirectamente en situaciones geopolíticas estratégicas, hablando de animales que no sean humanos claramente. Esto requiere de consideración y análisis, es decir debe ser tenido en cuenta desde las políticas públicas, así debería ser tomado desde las necesidades de trasladar y ordenar un barrio o cantón (ordenar la población requiere de contar y considerar a todos los sujetos), hasta por cuestiones de salubridad y sanidad ambiental (si conozco a todos y los doto de derechos hay una propensión al orden y el aumento de la calidad de vida en las ciudades), no hacerlo no es oponerse simplemente por gusto, no hacerlo es un equívoco proceder que conlleva a errores de planificación y orden territorial.

3. Prospectiva ambiental y urbana

Cuando hablamos de prospectiva se habla de aquella disciplina que analiza y contextualiza escenarios futuros a partir de las condiciones del presente. La prospectiva ambiental es el campo que va a diagnosticar los escenarios venideros en cuanto a las interrelaciones de los ecosistemas.

Al considerar las ciudades, su ambiente urbano o ecosistema urbano, los humanos como dinamizadores de ciudades y los nuevos ciudadanos (animales no humanos) como agentes políticos, podemos ver dos claras situaciones: por un lado habrá una polarización mundial, el mundo occidental es más propenso a incorporar y equiparar diversos derechos en diversos sujetos, tal como el caso de España y su mejorado código civil, esto conlleva a un mayor desarrollo y una ampliación de la calidad de vida en general y para cada sujeto en particular, parece ser un panorama próspero para la mejora inteligente de ciudades; por otro lado, el panorama oriental es diferente, hay una tendencia a eliminar animales no humanos de la vida urbana y a limitar sus derechos, como las propuestas legislativas en Irán para prohibir mascotas, o como las declaraciones del Vaticano en nuestro mundo occidental en cuanto a sus expresiones de rechazo y prejuicio ante las familias multi-especies.

El futuro de las ciudades está en proceso de construcción, sus ambientes están en consideración de las agendas políticas, en muchos gobiernos hay una preocupación por incorporar una visión ecoamigable, desde los objetivos del desarrollo sostenible a escala internacional (ODS 2030) hasta las propuestas locales ante el cambio climático como ejemplo, son muestras esperanzadoras de que los espacios urbanos nucleados en las ciudades pueden hacer un salto cualitativo hacia mejoras de calidad de vida y dignidad, y una muestra de que en ello se trabaja, proyectando así posibles escenarios ordenados, planificados y más sanos.

Conclusión

El ambiente es dinámico, variado y complejo, por ello requiere de análisis amplios, panorámicos y holísticos, tanto sea para vivir y disfrutar los espacios urbanos donde se concentra la población humana, como para ordenarlos y proyectarnos a mejores escenarios donde desarrollar diversos estilos de vida, propendiendo a una mayor calidad de vida tanto para personas humanas como no humanas, los viejos y los nuevos ciudadanos.

La situación internacional en cuanto a lo urbano y los sujetos de derechos es variada, hay un crecimiento ético de ampliación de derechos y mejoras ambientales que permiten diagnósticos positivos en cuanto al futuro, hay una nueva sociedad mundial que trabaja seriamente en construir mejores calidades de vida, más sostenibles.

BIBLIOGRAFÍA

- ALTARES, G. (2015, 18 de diciembre). La orangutana Sandra y otras “personas no humanas”. Recuperado de: https://elpais.com/elpais/2015/12/17/ciencia/1450369696_771294.html
- AROILA, R. (2003). Calidad de vida: una definición integradora. *Revista Latinoamericana de Psicología*, Fundación Universitaria Konrad Lorenz.
- BENEDETTI, A. (2011). *Territorio: concepto integrador de la geografía contemporánea*. En Souto Patricia (coord). *Territorio, lugar y paisaje. Prácticas y conceptos básicos en geografía*; Ed. FFyL, UBA.
- CHARRÓN, Jonathan (2020). Entorno saludable: fenómenos de salud-enfermedad relacionados al entorno. (Inédito).
- CHARRÓN, Jonathan (2016). Epidemiología ambiental. El abordaje desde la geografía. *Revista del Departamento de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán*. Tucumán. (Trabajo evaluado y aceptado para publicación, Revista N°16).
- CHARRÓN, J. (2022, julio). Nuevos Ciudadanos, el ambiente urbano. *Revista Córdoba Global*. Recuperado de: <https://cbaglobal.com.ar/nuevos-ciudadanos-el-ambiente-urbano/>
- CNN en español (2022, 6 de enero). El bienestar de las mascotas se tendrá en cuenta en divorcios en España. Recuperado de: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/01/06/bienestar-mascotas-divorcio-espana-reuters-reux>
- CW made for minds (2021, 10 de junio). Francia prohíbe la venta de perros y gatos en tiendas de animales. En *Naturaleza y medioambiente*. Recuperado de: <https://www.dw.com/es/francia-proh%C3%ADbe-la-venta-de-perros-y-gatos-en-tiendas-de-animales/a-59867133>
- EL POPULAR (2022, 30 de enero). Es ley, las mascotas son miembros de la familia con derechos. Recuperado de: <https://www.elpopular.com.ar/nota/3519/2022/01/es-ley-las-mascotas-son-miembros-de-la-familia-con-derechos>
- INFOBAE (2021, 5 de diciembre). El régimen de Irán quiere prohibir las mascotas: “Los perros y los gatos son impuros”. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/mundo/2021/12/05/el-regimen-de-iran-quiere-prohibir-las-mascotas-los-perros-y-los-gatos-son-impuros>
- PATROUILLEAU, m. M, DEKER, J. A. Coord. (2022). *Prospectiva y estudios del futuro. Epistemologías y experiencias en América Latina*. Plural Editores. ISBN 978-9917-605-59-1
- PNUD (2019). *Transformar nuestro mundo. La agenda 2030 para el desarrollo sostenible*.
- VITALE, J., MEDALLA, A., y BARRIENTOS, J. (2015). La prospectiva en Argentina; enfoques y aplicaciones en Mendoza. En: *Prospectiva Estratégica: Historia, desarrollo y experiencias en América del Sur*. Cap. 3.